

21/2009

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 25 de junio de 2009, siendo las 12:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 544, de 18 de junio de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor **RODRIGO DÍAZ WÖRNER**
Señor **ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA**
Señor **FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ**
Señora **ALEJANDRA SMITH BECERRA**
Señor **PATRICIO LYNCH GAETE**
Señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**
Señor **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO**

EXCUSAS: CONCEJAL Señor ALVARO ORTIZ VERA.

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señora **CONSTANZA CORNEJO ORTIZ, Directora Jurídica (S)**
Señora **MARÍA INÉS LEAL SEPULVEDA, Secretaria Actas del Concejo Municipal**

TABLA DE MATERIAS

- 1. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).**
- 3. INFORME DE COMISIONES.**
- 4. OFICIO Nº 04265, DE 15 JUNIO DE 2009, SEÑOR CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO BÍO, REMITE INFORME Nº IF.M-32/08**
- 5. INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión.

1. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sra. ALCALDESA: El primer punto de la Tabla es la Cuenta de la Alcaldía.

1.1. ACTO CELEBRACION 76 ANIVERSARIO DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES.

Sra. ALCALDESA: El día viernes 19 de junio, a las 11:00 horas, accediendo a la invitación del señor Jefe de la VIII Región Policial del Bío Bío de la Policía de Investigaciones de Chile, don Marcos Vásquez Meza, asistí al Acto de Celebración del 76º Aniversario de la Institución.

1.2. SALUDO DE NUEVA DIRECTIVA DE JUNTA DE VECINOS “21 DE MAYO”.

Sra. ALCALDESA: El martes 23 sostuve una reunión con la Directiva de la Junta de Vecinos “21 de Mayo” del sector Palomares, donde está la Población Korach, en que construimos hace un tiempo atrás, donde me presentaron sus distintos proyectos de trabajo, las aspiraciones que tienen dentro de su proyecto de Junta de Vecinos.

1.3. ANUNCIO DE PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE VÍA FERREA.

Sra. ALCALDESA: En una reunión sostenida con el Intendente don Jaime Tohá González, en conjunto con el SERVIU y el Ministerio de Vivienda, se dio a conocer los detalles del soterramiento de la línea férrea, sinceramente creo que ésta es una de las mejores noticias que hay y que se le ha dado a la ciudad en el último tiempo.

Hasta hace algún tiempo se estaba trabajando para justificar el no soterramiento y que ahora se esté diciendo que sí es posible hacerlo es el fruto de un trabajo mancomunado de las distintas instituciones y de la voluntad política, en este caso del Intendente Tohá, de llevar adelante este proyecto, de manera que es una muy buena noticia porque esto, tal cual se planteó ayer, es un tema que ya no tienen vuelta atrás.

1.4. ENTREGA DE RESULTADOS DEL FONDO DE APOYO A INICIATIVAS CULTURALES COMUNALES 2009 – F.A.I.C.C.

Sra. ALCALDESA: Hoy día, a las 11:00 horas, se llevó a efecto la entrega de los resultados del concurso de los Proyectos postulados a los Fondos de Apoyo a Iniciativas Culturales 2009.

2. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695).

2.1. INASISTENCIA DE CONCEJAL A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En primer lugar debo informar que el Concejal señor Ortíz me comunicó que debía viajar a Los Ángeles, acompañando al señor Intendente Regional por razones de índole laboral, motivo por el cual no pudo asistir a esta Sesión.

2.2. POSTULACIÓN DE DON GONZALO ROJAS PIZARRO A PREMIO BICENTENARIO.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En segundo lugar, he dejado a los señores Concejales copia de una nota de la Universidad del Bío Bío, en que la Directora de Extensión dice lo siguiente

“La Universidad del Bío-Bío movida por la destacada y premiada trayectoria nacional e internacional del poeta chileno Gonzalo Rojas Pizarro (nacido en Lebu, el 20 de diciembre de 1917) cuya obra se encuentra publicada en más de 50 libros traducidos a varios idiomas, está postulándolo al Premio Bicentenario 2009 de la Corporación Patrimonio Cultural de Chile.

Este premio ha sido otorgado con anterioridad a destacadas personalidades como Eugenio Heiremanns (2000), el ex Senador Gabriel Valdés (2001), el antipoeta Nicanor Parra (2002), el Padre Gabriel Guarda (2003), el musicólogo Luis Merino (2004), el doctor Fernando Monckeberg (2005), el historiador Mateo Martinic (2006) y la experta en educación Patricia Matte (2007).

En virtud de lo anterior y considerando que don Gonzalo Rojas es hijo de la Región y que tiene una trayectoria con premios tales como el Premio Reina Sofía, Premio Nacional de Literatura, Premio Octavio Paz, Premio José Hernández, entre muchos otros, nos permitimos invitarle, junto a su Concejo Municipal, a sumarse a esta iniciativa universitaria y emitir una carta que señale el reconocimiento a la obra del poeta Gonzalo Rojas y la adhesión a la postulación que está haciendo la Universidad del Bío-Bío para que le sea otorgado el Premio Bicentenario, documento que, mediando la aceptación de nuestra propuesta y solicitud, agregaremos a la carpeta de postulación y que le agradeceríamos enviárnosla antes del 14 de julio próximo.

Agradeciendo su disposición le saluda cordialmente, (FDO.) Ninón Jegó Araya, Directora de Extensión “.

Sr. PAULSEN: Señora Alcaldesa, nos parece de especial relevancia porque don Gonzalo Rojas es una figura trascendente en las letras de nuestra región y también de nuestra ciudad. Recuerdo que hace muchos años las Escuelas de Verano de la Universidad de Concepción donde tuvo Gonzalo Rojas una participación no sólo activa sino que de relevancia y que hicieron historia durante una época en nuestro medio.

Lamentamos que ese tremendo vuelo que adquirió la Universidad a través de la presencia de figuras de representación mundial en aquella época no haya continuado, pero la labor de Gonzalo Rojas ahí fue espectacular y diría yo también que los premios a que se ha hecho mención aquí en la presentación de la Universidad son aquellos que ha obtenido, pero hay varios que aún están pendientes. Yo me adhiero a esta petición de la Universidad del Bío-Bío.

Sra. ALCALDESA: En el fondo, lo que hay que aprobar es que estamos de acuerdo con el reconocimiento y adherimos a la postulación de Gonzalo Rojas como postulante al Premio Bicentenario. ¿Estamos de acuerdo?.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos.

3.- INFORME DE COMISIONES.

Sra. ALCALDESA: Pasamos ahora a Informe de Comisiones.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda N° 12/09, realizada el 23 de junio de 2009, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta.

3.- INFORME COMISION DE HACIENDA.

3.1. SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Solicitud por Traslado de Patente de Minimercado con Expendio de Alcoholes, presentada por doña Myriam del Carmen Parra Uribe, desde el local ubicado en Pasaje 2 Nº 211 Lomas de San Andrés al de calle Patricio Lynch Nº 401 Chillancito. La Comisión de Hacienda propone aprobar esta solicitud de traslado.

Se aprueba por 8 votos.

3.2. SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Solicitud por Traslado de Patente de Expendio de Cerveza presentada por don Oscar Antonio Varela Olivares, desde el local ubicado en calle Angol Nº 671 al de Freire Nº 109. La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente de resolución esta solicitud hasta que los señores Concejales realicen inspección al local.

Queda pendiente por 8 votos.

3.3. SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Solicitud por Traslado de Patente de Expendio de Cerveza presentada por la Sociedad Quezada y Cía. Ltda., desde el local ubicado en calle Barros Arana Nº 871 locales 11/12 al de O'Higgins Nº 734 local 15. La Comisión de Hacienda propone aprobar esta solicitud de traslado.

Se aprueba por 8 votos.

3.4. SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE CANTINA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Solicitud por Traslado de Patente de Cantina presentada por Sociedad Quezada y Cía. Ltda., desde el local ubicado en calle Heras 1021 al de O'Higgins Nº 734 local 15. La Comisión de Hacienda propone aprobar el traslado de esta Patente.

Se aprueba por 8 votos.

3.5. SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Solicitud por Otorgamiento de Patente para Restaurante Diurno con Expendio de Alcoholes presentada por Comercial Amy Ltda., para el local ubicado en Avenida Collao Nº 1195 piso 2. La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente de resolución esta solicitud hasta que los señores Concejales realicen inspección al local.

Así se acuerda por 8 votos.

3.6. SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Solicitud por Otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno con Expendio de Alcoholes presentada por don Rolando Antonio Echeverría Franco, para el local ubicado en Avenida Los Carrera Nº 1015. La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente de resolución esta solicitud, hasta que los señores Concejales realicen inspección al local.

Se acuerda dejar pendiente por 8 votos.

3.7. SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Solicitud por Traslado de Patente de Expendio de Cerveza presentada por Restaurante Cocina & Sabor Ltda., desde el local ubicado en calle Barros Arana Nº 140 al de Ongolmo Nº 100. La Comisión de Hacienda propone aprobar esta solicitud de traslado.

Se aprueba por 8 votos.

3.8 MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION POR \$ 25.000.000.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas solicita aprobar Modificación al Presupuesto de Gastos por la suma indicada \$ 25.000.000.-, para ser destinado a la adquisición de vehículos y que no implica mayor gasto, ya que sólo se trata de un Traspaso en las cuentas respectivas.

Se aprueba por 8 votos.

3.9. SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR \$ 27.000.000.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Director de Finanzas solicita aprobar esta Suplementación Presupuestaria, lo que permitirá ingresar en el Presupuesto del año 2009 los Fondos provenientes del PMU por el valor de \$ 27.000.000.-, para la ejecución del Proyecto **“PMU Reparación de Calzadas en Diversos Sectores de Calle Pedro de Valdivia”**.

Se aprueba por 8 votos.

3.10. APROBACIÓN, CADUCIDAD Y RENOVACIÓN DE ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO 1º DE JULIO 2009 AL 30 DE JUNIO 2010.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Director de Administración y Finanzas informa que el artículo 65 letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el Alcalde requerirá Acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar Patentes de Alcoholes. En cumplimiento a esta normativa se solicita aprobar el Rol de Patentes de Alcoholes que entrará en vigencia a contar del 1º de julio de 2009 y con vigencia hasta el 30 de junio de 2010.

Se informa que el Rol de Patentes de Alcoholes alcanza a la cantidad de 1.437 patentes.

Se presenta la Nómina de Patentes con Morosidad, que se desglosa como sigue: 13 Patentes Limitadas con Morosidad y 47 Patentes No Limitadas con Morosidad. (Ver Anexo Nº 1).

Además, la señora Alcaldesa de la Comuna solicita caducar 6 Patentes por reclamos recibidos de vecinos. (Ver Anexo Nº 2).

Por lo tanto, se solicita renovar 1.437 Patentes, no renovar por Morosidad 13 Patentes Limitadas y 47 Patentes No Limitadas y Caducar 6 Patentes por reclamos de vecinos.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la renovación del Rol de Patentes con 1.437 patentes, no renovar por Morosidad 13 Patentes Limitadas y 47 Patentes No Limitadas y caducar 6 Patentes por reclamos de vecinos.

En los Anexos del Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda, a la cual estoy dando lectura, que está en poder de los señores Concejales, está indicada esta información como también la justificación, documento emitido por la Dirección Jurídica.

Sr. GONZÁLEZ: Señora Alcaldesa, viendo este tema que la Ley a nosotros nos faculta para la caducación, aprobación y renovación del Rol de Patentes de Alcoholes de la Comuna en el día de ayer, en la reunión de la Comisión de Hacienda, se nos presentó una serie de casos que en este momento se están sometiendo a votación.

Dentro de estos casos, de los seis locales a los cuales no se les va a renovar la patente de alcoholes, fundado en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 19.695, señalábamos los Concejales, en mi caso y también el Concejal Kuhn, que la patente de un local comercial que en reunión hace un tiempo atrás vimos con Carabineros, vecinos y locatarios de Pedro de Valdivia y hace poco tiempo también con vecinos del sector de Pedro de Valdivia, respecto a los problemas que está produciendo el local Kamikaze que se ubica en calle Mahuzier con Pedro de Valdivia, ese local que se encuentra con una Patente que corresponde a Restaurante no está siendo buen vecino en el sector.

Existe una cantidad de reclamos tanto a Carabineros, al Municipio, como también están constatados en una serie de declaraciones juradas que presentaron los vecinos y nos hicieron llegar en este momento, cosa que en el día de ayer comenté, han presentado un sinnúmero de problemas.

Primero, porque el local está funcionando siempre fuera del horario, segundo, el local como nos consta por testimonio de los propios clientes, que a veces nos preguntan ¿Qué pasa si hay un incendio?, con respecto al segundo piso que funciona como discotheque y no cuentan con la patente de discotheque y, tercero, el entorno de los vecinos quienes también han invertido para vivir en un barrio tranquilo.

También los comerciantes invierten para tener un buen negocio, pero también en este momento existen vecinos que están reclamando con respecto al problema que está causando este local en la noche, por el abuso del horario, no están cumpliendo el horario que las normas establecen, como también los perjuicios a sus casas con vehículos que se chocan, con la salida de vehículos, con los problemas que está provocando la Clínica Francesa y también con otros sinnúmeros de ruidos y molestias que desde el local Kamikaze, que se encuentra en ese lugar, están provocando al sector Pedro de Valdivia.

Nosotros siempre hemos estado apoyando la inversión en la Comuna y hemos otorgado, como acaba de pasar con muchas patentes a vecinos que han solicitado sus patentes, se les otorga con mucho gusto cuando cumplen con las normas, pero cuando ellos adquieren este derecho y no lo saben aplicar, no lo saben ejercer, están abusando y están violando las normas y las leyes, lamentablemente como autoridad municipal y como corresponde a la demanda de los vecinos se le debe también aplicar la Ley.

Así como se les otorgó el derecho de ejercer una actividad económica libre como lo consagra la Constitución también ellos deben asumir la responsabilidad y las obligaciones que le lleva ese derecho y aquellos comerciantes o aquellos contribuyentes que no cumplen con la norma deben asumir las consecuencias y respecto a esta causa les presento los antecedentes.

Se encuentra en mi poder un sinnúmero de declaraciones de los vecinos del sector que dan fe de estos problemas y, por lo tanto, les solicito que se incluya dentro de las patentes a las cuales no se les va a renovar su patente por los problemas que causan atendiendo al artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Sra. ALCALDESA: Lo que necesito Concejal González es que individualice la patente.

Sr. GONZÁLEZ: Según el Contrato que existe acá, lo pudimos conseguir, se refiere a la Patente Fernández Quintana y Cía. Ltda., Rut: 76.597.010-6, si no me equivoco.

Sra. ALCALDESA: Efectivamente, esa es. Es una patente de la cual nosotros desde antes, y se lo comentamos en la Reunión de la Comisión de Hacienda, existían muchas quejas por parte de los vecinos, también infracciones, pero hasta que se realizó la Sesión no habían llegado los documentos que nos permitieran fundamentar adecuadamente la no renovación de la patente.

Sin embargo, en el día de ayer se lo hicieron llegar al Concejal Fernando González, por lo tanto, nosotros también proponemos que se incluya dentro de las patentes que no se están renovando, puesto que era dentro de la propuesta que nosotros teníamos inicial.

Sr. RIQUELME: ¿Ese local tiene alguna infracción de parte de los Inspectores del Municipio o de Carabineros?

Sr. GONZÁLEZ: Según el informe de los vecinos existe y creo que la Dirección Jurídica también está en conocimiento de infracción por la Ley. Aquí los vecinos señalaban, como tiene Patente de Restaurante, se le infraccionó por vender alcohol sin consumo de alimentos, lo que exige la Ley con respecto a ese giro.

Sr. RIQUELME: Si están los documentos yo voy a sumarme a la petición del Concejal Fernando González, pero si no los tiene a mano me voy a abstener.

Sr. PAULSEN: En relación a las 6 patentes por reclamos recibidos de vecinos y por las mismas razones que ha explicado en detalle Fernando González, por supuesto, también me sumo a la proposición de aprobar la caducidad de estas patentes.

Quisiera señalar también que no se renuevan por morosidad 13 patentes limitadas y es una decisión irreversible, razón por la cual hay que tomarles el peso a ellos, por supuesto, yo también apruebo. Pero quería dejar constancia que estas Patentes no pueden ser recuperadas, habida consideración a que la cuota de patentes limitadas está más que rebasada.

Y, finalmente, con respecto a las 47 patentes no limitadas, la verdad es que allí las personas que caen en esa caducidad por morosidad si quieren continuar con el negocio deberán presentar nuevamente todos sus antecedentes, toda la documentación y si las características de los establecimientos están de acuerdos renovar su patente, no sé pero me imagino que tendrán que pagar la deuda que se ha contraído previamente. Esa es una consulta que quería hacer.

Sra. ALCALDESA: Antes de dar la palabra a la Concejala señora Alejandra Smith, sólo para aclarar, la Ley autoriza al Alcalde que pueda permitir el pago fuera del plazo legal por razones fundadas y, en general, autorizamos el pago de las patente de alcoholes fuera del plazo legal, cuando fundamentan alguna enfermedad o alguna cosa que justifique el no pago oportuno.

De manera de que esto tenía que pagarse a comienzos de año, es decir, estamos en el sexto mes, ha sido el tiempo más que suficiente y prudente como para que las personas hayan podido acercarse a pagar, aquellos que están morosos.

De verdad lo hacemos con plena y absoluta tranquilidad puesto que, como les digo, siempre han existido los canales como para que las personas puedan acercarse a regularizar sus situaciones y aquellas personas que tienen patentes de alcoholes saben perfectamente bien los plazos legales que tienen para el pago de éstas y saben, además, quienes tienen patente limitada que éstas son limitadas y a lo que se arriesgan si no las pagan y cuando no las pueden pagar incluso se les puede generar convenios de pago.

Cuando hay morosidad se acercan y se les permite pagar fuera del plazo e incluso pagar fuera de plazo a través de un convenio en cuotas, de forma que, como les digo, las posibilidades de regularizar siempre estuvieron, de manera de que hay que estar en ese sentido tranquilos.

Sra. SMITH: Señora Alcaldesa, dentro de las patentes que están en el listado que se nos hizo saber el día martes, en la reunión de la Comisión de Hacienda, aparecen tres locales con solicitud de clausura en tramitación, que yo creo que no es el caso verlo ahora o votarlo.

Sra. ALCALDESA: No, es que esas cláusulas en tramitación están en Tribunales, de manera de que ellos tienen que fallar y, por lo tanto, no corresponde al Municipio pronunciarse en torno a ellas, sólo lo adjuntamos a modo de información.

Sra. SMITH: Por lo mismo, me gustaría a mí dejar en el punto acá que voy a exponer y que tengo información con respecto a estas causas con solicitud de clausura en tramitación en el punto 3, que es la ***"Causa Rol 3.748 del Segundo Juzgado de Policía Local, caratulada I. Municipalidad de Concepción con María Díaz Lucero, local ubicado en Avda. Prat Nº 1094 y Patente a nombre de María Díaz Lucero, Rol 2.794 Restaurante Diurno denominado Mamma Sanders."***

Se acercaron a mí los dueños o representantes legales de este local, me hicieron entrega de unas carpetas que tengo acá, y las quiero entregar como antecedentes para información a cada uno de los Concejales, para que ellos lean lo que hay en esas carpetas. Pero, además, a mí me preocupa, yo tengo un video acá que lo tengo yo solamente no está dentro de las carpetas, donde sale el proceder de algunos funcionarios municipales que cumplen rol de fiscalización.

Entonces, me gustaría revisar esto en una próxima reunión de Comisión de Hacienda, a lo mejor con más detalle, analizarlo y después de eso emitir un juicio. Yo creo que el Municipio o estos Inspectores representan en su actuar al Municipio de Concepción, yo estuve mirando el video y la verdad de las cosas que es compleja la situación, por lo tanto, yo creo y solicito señora Alcaldesa poder revisar en la próxima Comisión de Hacienda esta situación del local "Mamma Sanders".

Sra. ALCALDESA: No tengo ningún problema en que se revise, sin embargo, estoy absoluta y plenamente convencida que estamos actuando correctamente. Personalmente he visto salir de ese local a jóvenes, muy jóvenes, después de los after hours, a las 9.00 o 10.00 de la mañana, en absoluto y completo estado de ebriedad.

Tengo conocimiento de que a Carabineros se les ha negado la fiscalización, para dejar fuera el tema de los funcionarios municipales, a quienes de verdad en una institución donde hay más de 500 funcionarios, pueden haber algunos que tengan un buen actuar y otros no tanto, se puede evaluar la denuncia que se ha hecho.

Pero la denuncia que eventualmente pueda ejercerse sobre el actuar o la conducta de un funcionario municipal no es culpa en absoluto de los problemas que se generan en torno a Mamá Sanders, donde han habido de verdad dificultades para la fiscalización, no estoy hablando como le digo de los funcionarios municipales sino de Carabineros.

Por lo tanto, vamos a usar la Ley y esto lo digo a modo absolutamente personal porque también ha habido amenazas en contra de funcionarios municipales, en donde se les ha dicho que si continuamos con las fiscalizaciones en torno a algunos locales ya saben a lo que se van a arriesgar. Ésta es una decisión de esta Alcaldesa, que va a velar por el bien común más allá de los bienes individuales de algunas personas.

Sra. SMITH: Por lo mismo, señora Alcaldesa, como Concejales debemos cumplir con nuestro rol de fiscalización y me gustaría que lo viéramos en una próxima oportunidad, con los antecedentes que tiene el Municipio y con los antecedentes que está entregando el local referido.

Sra. ALCALDESA: Encantadísima.

Sr. GONZÁLEZ: Señora Alcaldesa, de igual forma, no quiero dejar pasar el momento pero como esto también se encuentra ya en proceso judicial, yo creo que las instituciones deben tener su independencia, que es la prudencia de nosotros hacernos presente respecto a nuestra opinión para no interferir en juicios.

Pero también hacer una reflexión, que siempre como Municipalidad y desde que yo soy Concejal hemos procurado que los ciudadanos que quieran ejercer este derecho elaborado en la Constitución de ejercer una actividad económica libre, que ellos asuman también la responsabilidad que existe, y el local en cuestión en este momento, es de conocimiento público que ellos infringen de alguna forma el horario de funcionamiento.

Así como muchos locales en Concepción, de todos los que existen, se esfuerzan y sacrifican por cumplir con la norma, nosotros no podemos ser parte de aquellos locales que infringen la norma o funcionan fuera de horario. En muchos locales uno ve con el esfuerzo que hacen de tener la seguridad, de tener un local adecuado.

En el Barrio Estación, que ha estado siempre atacado, de alguna forma todos los locatarios se han reunido para darle otra cara a ese Barrio, poder seguir generando tanto recurso como lugares de trabajo para muchos jóvenes que trabajan en eso y también un punto de entretenimiento sana y segura para los penquistas y también para los turistas.

Cuando vemos ese esfuerzo de todos estos locatarios, pero también vemos a otros locatarios que actúan fuera de horario, que actúan a lo mejor de forma no sé si mal intencionada o no, pero que no está de acuerdo a la norma, hay que asumir las responsabilidades. Así como se les dio en su oportunidad el derecho a adquirir una patente, adquirir el derecho a ejercer su actividad económica, así también el Municipio debe atender el momento en que no está ejerciendo bien ese derecho y si no lo ejercen bien, con los procedimientos legales basados en la Ley y ante los Tribunales correspondientes, deberán dar sus descargos si encuentran que la actitud o la actuación del Municipio y los fiscalizadores no corresponde a la norma.

Por lo tanto, frente a esto, señora Alcaldesa, yo también le entrego mi apoyo, porque este caso hace mucho tiempo lo hemos estado viendo tanto con Carabineros como con los vecinos y las circunstancias que lo rodean, sabemos un poco lo que están provocando.

Sra. ALCALDESA: Le doy inmediatamente la palabra al Concejal Rodrigo Díaz, en todo caso este es un tema que está en Tribunales y, por lo tanto, nosotros como Municipalidad vamos a aportar todos los antecedentes para lograr cumplir el objetivo por el cual hicimos la notificación en los Tribunales, pero es un tema que claramente hoy día ya no está en nuestras manos.

Sr. DÍAZ: Exactamente, eso es lo que quería decir, dado que fue expresado y que estamos discutiendo otro tema me gustaría volver a la Tabla.

Sra. ALCALDESA: El Concejal Christian Paulsen señaló una cosa, lo que nosotros estamos aprobando ahora es la no renovación de las Patentes, no la caducidad de aquellas que no se van a renovar, es por un tema formal.

Sra. CORNEJO: Las patentes que están morosas se está pidiendo la caducidad, lo que está siendo aprobado y lo que corresponde a no renovación, son aquellas que infringen las normas que se señalan en el Acuerdo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: O sea, el Informe que presenta la Dirección Jurídica. Se aprueba por 8 votos, más la inclusión de las patentes que ha individualizado el Concejal señor González. Se aprueba en esa forma.

3.11. PROPOSICIÓN CAMBIO DE NOMBRE A “AVENIDA IRARRAZABAL”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La señora Alcaldesa de la Comuna presenta solicitud por cambio de nombre a la “Avenida Irarrázabal” por “Avenida Don Juan Bosco” y la Comisión de Hacienda, a su vez, propone aprobar esta modificación.

Sra. ALCALDESA: Tal cual yo les expliqué, esta es una solicitud que se hizo a través de Monseñor Ezzati en conjunto con los sacerdotes de Salesianos para cambiar el nombre de la Avenida, dado que vienen las reliquias de Don Bosco ahora en julio.

Están todos los antecedentes y éstos están en la Sesión de hoy día, se hizo un catastro con los vecinos del sector por los mismos Salesianos en donde se les pidió el apoyo con una encuesta a todos los residentes, yo diría que en un 95% la gente apoya la moción de cambiarle el nombre a la calle, por lo tanto, lo someto a votación.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa, a mí me causa mucha alegría la decisión que se ha adoptado y usted lo ha traído a colación, porque la Comunidad Salesiana ha hecho un aporte muy significativo al desarrollo de esta ciudad. A mí me gustaría solicitarle que junto con trasmisir esta buena noticia, al minuto de oficializar el cambio de nombre de la calle, la Municipalidad tome las acciones pertinentes para poder darle el realce y simbolismo que esta buena y sabia decisión que hemos adoptado tenga su máxima difusión en la comunidad penquista.

Sra. ALCALDESA: Lo que estábamos pensando, una vez que esto fuese aprobado, era socializarlo con los sacerdotes Salesianos y con el Arzobispado, de manera de poder hacer una ceremonia en conjunto con ellos. Queremos ser respetuosos de los tiempos y de las formas que tienen ellos, nosotros hacemos la logística y ellos nos digan el cómo lo quieren hacer.

Sr. GONZÁLEZ: Señora Alcaldesa, podemos contribuir el Concejo Municipal, la Alcaldesa y también Autoridades Regionales. La reliquia de Don Bosco llega el 11 de julio a Concepción, se va a realizar una recepción oficial en donde el Municipio de Concepción, la Alcaldesa y los Concejales, están invitados.

La propuesta que hizo el Padre Director del Colegio fue que antes de ingresar Don Bosco a la calle oficialmente, en ese momento, junto con la presencia de la Alcaldesa y del Concejo Municipal, se descubra y se haga la bendición de la nueva calle que llevará el nombre de Don Juan Bosco. Entonces, anoten en sus agendas el 11 de julio en tarde, tengan ustedes disposición para acompañar este momento que es tan importante para los Salesianos y para la Iglesia local.

Sr. PAULSEN: Muy brevemente, no creo que sea necesidad inhibirme, yo estuve dos años en un Colegio Salesiano en Santiago, pero la verdad de las cosas que no hay ninguna relación de causa aquí y me siento profundamente contento de que don Juan tenga el nombre de esa calle, que dicho sea de paso buena parte de ella está dedicada a actividades de carácter público, así es que me gratifico de ello señora Alcaldesa.

Sra. ALCALDESA: Se aprueba por los 8 votos y pasamos al punto 4º.

4.- OFICIO Nº 04265, DE 15 JUNIO DE 2009, SEÑOR CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO BÍO, REMITE INFORME Nº IF.M-32/08.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: He dejado un Informe de Contraloría junto con el Oficio Nº 4265 del señor Contralor Regional dirigido al Secretario Municipal, en el que solicita de a conocer Sesión de Concejo este Informe.

Si ustedes ven consta de cuatro puntos, de los cuales en sus conclusiones tres están salvados, faltaría uno, respecto del cual en el día de hoy han llegado a Secretaría Municipal todos los antecedentes para dar respuesta al señor Contralor.

De todas maneras, con respecto al punto 2 que ahí se indica, la persona involucrada no tiene ninguna responsabilidad sino que fue un error del Departamento que tiene que ver con esa materia, solamente para aclarar el punto nada más e informaré al señor Contralor Regional que en la Sesión de hoy he dado cuenta al Concejo, porque así se me exige.

5.- INCIDENTES.

5.1. SOLICITUD FISCALIZACIÓN EN SECTOR LOS LIRIOS.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, con las últimas lluvias que hubo quedó en evidencia un problema de fiscalización en el momento cuando particulares ceden sus terrenos a empresas para la instalación de antenas.

En el sector Los Lirios con las últimas lluvias se tapó un lugar donde debía decantar la lluvia con barro procedente del cerro.

Quiero recordar que hicimos mención sobre un corte en una quebrada de cerro al final de Los Lirios y por la falta de medidas que se debieron haber tomado en este sector se vio nuevamente con una cantidad de barro impresionante, lo cual atemorizó mucho a los vecinos del sector y, por lo cual, yo también le pediría señora Alcaldesa ver si todavía ese sector está expuesto a las próximas lluvias que debieran venir durante este invierno.

Sra. ALCALDESA: No tengo ningún problema en enviar los antecedentes a la Dirección de Construcciones para que haga un Informe, pero me tendría que individualizar bien el sector para que, a través de Secretaría Municipal, se lo envíemos al Director de Construcciones y nos diga que tan de riesgo se encuentra ese movimiento de tierra.

Sr. RIQUELME: Perfecto Alcaldesa, gracias.

Sr. PAULSEN: Es al final del sector Los Lirios, al entrar ahí al final de los Lirios está el cerro y como dice el Concejal Riquelme es un barrial gigantesco que hay ahí, así es que sería bueno que don Domingo Godoy o alguien que corresponda pueda realizar esa labor.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, el señor Andreoli estuvo en el lugar, antes de las lluvias por supuesto, había que retirar un material que estaba suelto, lo cual hubiera significado mucho peor la cantidad de barro que hubiera habido en el sector. Pero esa quebrada, con el movimiento de tierra que se hizo, está muy expuesta, por lo tanto, es necesaria la visita de algún Inspector que vea en qué condiciones está para enfrentar las próximas lluvias.

5.2. NOTA A DIRECCION DE TRANSITO POR LOMO DE TORO.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa, algunos choferes de taxis colectivos que hacen la ruta Chacabuco, Lincoyán, Universidad, etc., me han señalado para que se lo comunique a usted que el lomo de toro que está en calle Lincoyán con Manuel Rodríguez dicen que está muy bien, que lo coloquen, que cumple las funciones, pero está un poquito alto, pero con tres pasajeros ya toca el auto abajo.

Así es que si pudieran ver los expertos esto si es que cumplen exactamente las especificaciones técnicas, es en calle Lincoyán al llegar a Manuel Rodríguez, si pudieran los encargados echar una mirada a eso.

Sra. ALCALDESA: Le vamos a pedir al Secretario Municipal que envíe una nota a la Dirección de Tránsito para que revisen si cuenta o no con las Especificaciones Técnicas.

5.3. DERRUMBE ENTRE COMUNA DE CHIGUAYANTE Y CONCEPCIÓN.

Sr. DIAZ: Señora Alcaldesa, hace algunos días atrás lamentablemente hubo un derrumbe en la conexión entre la Comuna de Chiguayante – Concepción, usted debe ser testigo de eso y la explicación que se ha dado es que ese camino habría cumplido su vida útil de 20 años.

Ese camino tiene una parte en la Comuna de Concepción y es toda la parte de calle Víctor Lamas hasta el límite comunal que es al llegar a la calle Sanders y me gustaría solicitarle que la gente de nuestra Unidad competente de la Municipalidad pudiera tomar contacto con la gente del Serviu para ver si efectivamente hay riesgos similares en el tramo que nos corresponde a nosotros como ciudad.

En segundo lugar, si es que existieran otros tramos de calzada que estuvieran también con su vida útil por expirar para que no ocurran dentro del límite urbano de la Comuna una desgracia de esa naturaleza, que de haber coincidido con el tránsito de personas pudiera haber tenido consecuencias mucho más trágicas.

Sra. ALCALDESA: Yo pregunté cuál había sido la razón, en realidad el hormigón no está en perfecto estado, lo que está terminando su vida útil son los sellos y, por lo tanto, entre loza y loza de hormigón se genera una filtración dado que la cuenca soportante es mucho mayor que cuando se hizo esta vía, hace casi 20 años atrás.

El tramo que tenemos en Concepción tiene mucho menos desnivel, por lo tanto, es un problema de filtración menor, sólo un desnivel que está entre la calle Pedro de Valdivia y eventualmente un metro o metro y medio y en algunos tramos que puede tener con la línea férrea, pero además tiene otra diferencia y que es de asfalto, no de hormigón, de manera que el asfalto es bastante más impermeable que lo que pudieran ser los sellos de loza de hormigón.

Sin embargo, el asfalto también está terminando su vida útil y el mayor problema que tenemos en nuestra parte de la vía es que es de asfalto y más que las filtraciones, en este caso, son estos lomos de toro y estos desniveles que se van produciendo en el asfalto.

Hasta donde yo tengo entendido, por lo que me informó el Director del Serviu, están evaluando una solución mayor del tramo del camino Pedro de Valdivia - Chiguayante, están terminando todavía la fase evaluación y se le puede solicitar al SERVIU, si les parece como acuerdo del Concejo, que evalúe dentro de los que son las reparaciones el tramo completo, que no sólo incluyan el camino desde Sanders a Chiguayante sino que también incluyan desde Víctor Lamas a Chiguayante porque es una sola vía y el asfalto nuestro también está terminando su vida útil, nosotros lo vemos en el deterioro que estamos sufriendo año a año.

Ellos van a hacer aparentemente un diagnóstico y es mejor que lo hagan de todo el tramo completo, más allá de que la inversión se pueda hacer en etapas, pero que lo consideren completo. ¿Les parece?. Bien, se da por aprobado.

5.4. SOTERRAMIENTO DE LINEA DE FERROCARRIL Y REPARACION DE ACERAS.

Sr. PAULSEN: Al inicio de la Cuenta usted se refirió a este acuerdo destinado a soterrar la línea férrea y yo no quisiera dejar pasar un hecho de tanta relevancia, creo que la ciudad anhela desde hace mucho tiempo tener este acceso expedito, fácil y necesario a la ribera del río.

Esta decisión que ha tomado la Intendencia Regional, en conversación sostenida con usted también, ha sido muy bien recibida por la comunidad, pero esperamos que sea realmente como se ha dicho, una decisión irreversible y que los recursos destinados al estudio, que tengo entendido ya están comprometidos, permitan su realización al más breve tiempo, para los efectos de proceder a esto.

Yo lo traía a colación porque es un hecho muy relevante, a propósito de lo que hemos estado conversando aquí, de una serie de temas casuísticos vinculados a la mantención de las aceras y calzadas. De hecho aquí, a pasos de la Municipalidad, entre Barros Arana y Freire, hay un desnivel muy curioso de la acera que realmente se hace complicado caminar, no sé por qué razón junto a los edificios está a una altura y a la solera hay un desnivel.

Es posible que más de alguien va a tener algún resbalón y tener problemas, pero eso lo traigo a colación, porque tenemos entendido que el Gobierno Regional destinó mil millones de pesos para reparar todo un espacio de la ciudad que por Dios que lo necesita. Quisiera preguntarle básicamente en qué se encuentra esa situación, ¿Nos han llegado los recursos? ¿Se está procediendo a la tramitación correspondiente?. Eso es lo que quería preguntar.

Sra. ALCALDESA: Cuando uno postula los proyectos al Fondo Regional se postula a un anteproyecto, una vez que se aprobaron estos proyectos por parte del Gobierno Regional procedemos a hacer el levantamiento topográfico.

Este levantamiento se hace vereda a vereda que se va a reparar, puesto que uno tiene que darle las indicaciones técnicas a la empresa que finalmente gana el contrato, esto es, dónde estánemplazadas las tazas de los árboles, qué dimensión va a tener la taza de los árboles en esa vereda, en el fondo hay que saber exactamente que es lo que hay, hay un levantamiento topográfico cuadra a cuadra.

Eso ya se terminó de hacer, se hizo en conjunto entre la Secplac y la Dirección de Construcciones y, por lo tanto, en este minuto estamos con las bases prácticamente listas para llamar a licitación. Lo que nos falta es la firma del convenio, que me imagino debe de estar por llegar a la Municipalidad.

Enviándonos el Gobierno Regional el convenio para la firma estamos en condiciones de llamar a licitación y con posterioridad ejecutar las obras.

Yo no sé si les parece, creo que es tan buena noticia lo del soterramiento de la línea férrea que creo que vale la pena el ser agradecidos y hace un par de años, no sé si quienes no eran Concejales en ese tiempo recuerdan, hubo una polémica en torno a una pasarela que se iba a realizar y que si eso se hubiera concretado las posibilidades de soterrar la línea hoy día serían prácticamente nulas.

Posteriormente se inició este estudio de factibilidad, pero sinceramente veíamos que este estudio de prefactibilidad se estaba haciendo para buscar buenas razones para no soterrar la línea férrea y realizar esta famosa pasarela peatonal, por lo tanto, creemos que la buena noticia no es sólo que es posible, como siempre lo creímos, sino que además existe la voluntad política de empujar esto hacia la concreción de un sueño de la ciudad y a mí me parece que cuando hay alguien o algunos que están dispuestos a hacer esto, a empujar el carro en un determinado sentido, me parece que corresponde agradecer y agradecerlo públicamente porque de alguna manera reafirma los compromisos.

Me parece que es pertinente que como Concejo Municipal y representante de la comunidad de Concepción, que no me cabe la menor duda que representamos el sentir mayoritario de la gente de la ciudad, mandar una carta de agradecimiento al Intendente Tohá y también al Director del Serviu y al Seremi de Vivienda, que en el fondo ha sido la contraparte técnica que han permitido llevar a término este proyecto.

De alguna manera es un reconocimiento a que si en algún minuto no estuvieron muy convencidos el Gobierno Regional como institución que esto no era una buena idea, hoy día lo están y creo que en ese sentido me parece conveniente y pertinente.

Sr. LYNCH: Sin perjuicio de que estoy absolutamente de acuerdo que se mande esa nota que creo que es justo, me atrevería a sugerir que esto se transformara en un hecho político de ciudad, porque no olvidemos que promesas se han hecho siempre muchas veces y vamos a tener tren hasta Puerto Montt y usted ve que no hay tren ni a Concepción.

Así es que yo pensando en esto de transformar y ser leal con lo que aquí se ha hecho, yo pensaba que sin perjuicio de mandar la carta que usted sugiere, de invitar al señor Intendente Tohá a una reunión del Concejo Municipal, donde además estuviera presente el Directorio Urbano de la ciudad y los Concejales.

Ahí, en esa reunión, se vieran todos los detalles para generar un hecho político ojalá nacional para amarrar esta decisión que el Intendente ha tenido con usted, en el sentido de que es la ciudad y el Intendente que de una vez por todas van a resolver este problema, pero dejarlo realmente amarrado con los que toman las decisiones.

Sra. ALCALDESA: Nosotros lo planteamos ayer en la reunión con el Intendente de que este proyecto en detalle hay que presentarlo al Directorio Urbano invitando a las instancias del Serviu, de la Seremi de Vivienda y al Intendente, de manera que yo creo que lo del Directorio Urbano lo vamos a hacer en unas dos semanas más para presentarlo a las distintas instancias.

Sr. DÍAZ: Los hechos que usted relata son absolutamente verídicos y efectivamente las intenciones que existían tres años atrás en el Gobierno eran no soterrar y la justificación del proyecto de pasarela y el estudio de prefactibilidad iban orientados hacia ese norte.

A usted le consta, tal como a mí, que la presencia del Intendente Tohá es clave para poder determinar la buena noticia que nos han comunicado el día de ayer, como también fue clave para el ensanche de Paicaví y las otras obras que se realizaron, como el ensanche de Prat que en su minuto le correspondió, siendo justo, al Intendente Tohá convencer al ex Presidente Lagos y al Ministro de Hacienda de ese entonces, Ministro Eyzaguirre, de dar ese paso adelante como también en conversaciones con todo el mundo, pero hay personas que son claves y a mí me parece que más que tres cartas yo mandaría una carta ...

Sra. ALCALDESA: Haciéndola extensivos los agradecimientos a su equipo...

Sr. DÍAZ: Sí, porque creo que hay que ser justos en esto.

Sra. ALCALDESA: Enviar una sola carta haciendo extensivos los agradecimientos a quienes fueron las herramientas para poder llegar a este término.

Sr. DÍAZ: Y suscribo la propuesta que hace el Concejal Lynch y que usted nos cuenta que va a ocurrir, pero más que por obrar sobre seguro yo creo que para compartir la buena noticia y con el espíritu también de escuchar lo que las instancias participantes del Directorio Urbano pueden hacer para enriquecer este proyecto, pero yo siento que vamos en esto caminando sobre seguro porque estamos hablando entre gente "buena leche", en este caso.

Sra. ALCALDESA: Sí, a mí me parece que a lo mejor en la misma carta de agradecimiento, diciéndole que se le va a hacer oportunamente la invitación formal para poder compartir con las instancias organizadas de la ciudad, esta buena noticia. En una sola carta pidiéndole al Intendente que la haga extensiva a su equipo técnico, porque en el fondo fueron las manos en este sentido, claro, las tuvo que amarrar un poquito, pero las manos al fin.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, así se acuerda por 8 votos.

Sr. RIQUELME: Lo mismo que dijo el Concejal Díaz y me sumo a las palabras del Concejal Lynch, creo que es muy importante lo que acaba de suceder y cuando se trabaja en equipo con diferentes corrientes políticas y se llega a un acuerdo de tal naturaleza hay que hacer una muy buena observación, como la hizo don Patricio Lynch, pero además entregar una señal a los vecinos que cuando uno quiere trabajar en comisión por el bien de la ciudad es posible.

5.5. DESTACA LOGROS OBTENIDOS POR ALCALDESA PARA LA CIUDAD.

Sr. GONZÁLEZ: Me quería referir a dos puntos para reflexión, lo que últimamente se ha logrado con el Gobierno Regional y con la gestión suya, señora Alcaldesa, han sido para nuestra ciudad grandes logros que benefician a muchos vecinos de Concepción y así este proyecto de soterramiento que en su momento fue tan polémico, con tantos comentarios agrios y a veces con mala intención de parte de muchas personas que interfirieron, hoy día vemos que todo eso se olvida y se está logrando un sueño en que la ciudadanía siempre estuvo detrás.

Deseo también destacar otro logro y que fue que en poco tiempo, después de las inundaciones del año 2005 y 2006, se lograron entregar las primeras casas a las familias que las perdieron. También ayer leí en el diario que en Chiguayante un Alcalde de la Concertación, muy fiel a la Concertación, en ese mismo año también tuvo el mismo problema que Concepción, muchas familias quedaron sin casas y todavía no tienen ni un dibujo de donde pueden vivir y Concepción, teniendo una Alcaldesa de la oposición, logró este año en el mismo periodo y con el mismo problema que hubo en Chiguayante y que existió en Concepción logró entregar las primeras casas a las familias que sufrieron lo mismo que las familias de Chiguayante.

Ahí uno ve que cuando existe inteligencia, interés, espíritu de lucha y gestión las cosas políticas quedan de lado, se logran las cosas.

Son dos ejemplos que yo no quería dejar pasar, Concepción logró casas para la gente con una gran estrategia con el Gobierno, pero Chiguayante con un Alcalde de Gobierno hasta hoy día no ha sido capaz de entregarles un plano a esas familias que también sufrieron el destrozo de sus casas, son ejemplos que hay que considerar, que hay que destacar y estoy orgulloso de estar en Concepción.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias, quiero agradecer a Fernando González sus palabras, como ustedes pueden ver es mi amigo y me quiere mucho, así es que de verdad le agradezco el reconocimiento. Creo que estamos muy contentos porque pudimos cumplir nuestro trabajo.

Yo tengo gran cariño por el Alcalde Tomás Solis, no me voy a referir a él, pero si a Fernando le agradezco profundamente sus palabras.

No habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión, muchas gracias.
Se levanta la Sesión siendo las 13.35 horas.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 25 de junio de 2009.-